

En Murcia a 12 de Septiembre de 2018

Estimados Señores:

Con objeto de desarrollar nuestra actividad de forma respetuosa con el medio ambiente y mantener unas relaciones mutuamente beneficiosas, en HERGA ENERGY SENAL, S.L., S.L. **estamos implantado un Sistema de Gestión** en base a los requisitos de las normas **UNE-EN-ISO 9001:2015 de gestión de calidad, UNE-EN-ISO 14001:2015 de gestión ambiental** cuya Política les hacemos llegar adjunto a este email.

Dichas normas nos obligan a que todos los proveedores y subcontratistas de la empresa estén homologados y, puesto que, el servicio prestado por Uds. es satisfactorio, hemos decidido incluirlo en nuestra Lista de Proveedores.

No obstante, haremos una evaluación continua del desempeño de sus entregas ó servicios solicitados y les comunicaremos si hay alguna incidencia que surja en el desarrollo del mismo. En caso de ninguna comunicación por nuestra parte considere su desempeño satisfactorio.

En el caso de ser un proveedor nuevo haremos un control de sus entregas ó servicios a lo largo del primer año comunicándole cualquier incidencia que pueda surgir. En el caso de que se considere satisfactorio le incluiremos en nuestro Listado de proveedores.

También aprovechamos este comunicado para hacerles llegar instrucciones de protección del medio ambiente para que tengan en consideración durante los trabajos ó servicios que les solicitamos.

Les rogamos que nos devuelvan el documento firmado como confirmación de haberlo recibido.

En caso de que su empresa disponga de algún **Certificado de Gestión Ambiental (ISO 14001, EMAS, Huella de carbono, ISO 50001 etc..)** háganos llegar una copia y en ese caso no sería necesario que nos envíe el documento siguiente firmado.

En espera de noticias tuyas, le saluda muy atentamente.

Desde HERGA ENERGY SENAL, S.L., S.L. le solicitamos el cumplimiento de los siguientes requisitos que afectan a la actividad que les solicitamos:

- ❖ Conocer y ser consecuente con la Política de HERGA ENERGY SENAL, S.L., S.L.
- ❖ Compromiso de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en relación a **gestión de residuos** que puedan producirse durante los trabajos realizados para HERGA ENERGY SENAL, S.L., S.L. (conforme a Ley 22/2011, de Residuos y Real Decreto 180/2015 que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado ó cualquier disposición relacionada).
- ❖ Compromiso de **cumplimiento de legislación en materia de vertidos** evitando el vertido de cualquier sustancia no permitida a la red de saneamiento o al suelo.
- ❖ Compromiso de **realizar las inspecciones técnicas y mantenimiento de los vehículos y maquinaria** empleados durante los trabajos realizados para HERGA ENERGY SENAL, S.L., S.L. con el fin de controlar y reducir las emisiones de estas a la atmósfera o el ruido producido.

Por lo tanto, acepto el compromiso de:

- A. Trasladar estas informaciones a todos mis trabajadores empleados en el desarrollo de la actividad;
- B. Cumplir las normas de medio ambiente que afecten a mi actividad;
- C. Emplear trabajadores que dispongan de la aptitud y formación adecuada para el desempeño de las tareas encomendadas y, en cualquier caso, de la mínima exigible según la Ley;
- D. Comunicar a la empresa todos los accidentes e incidentes ambientales que se produzcan en el transcurso de la actividad.

Murcia a 12 de Septiembre de 2018



Herga Energy  
Jose Francisco Hernández Gadea  
Herga Energy Senal, S.L.